

El continuo deterioro del planeta a causa de las prácticas de producción ha llevado a la necesidad de replantear dichas prácticas. Hoy en día son muchas las empresas que refrendan su compromiso con la naturaleza, desarrollando métodos sustentables de producción o apoyando programas pro naturaleza. Esto se debe no solo a una cuestión ética, también a que en muchos países existen normas severas en materia ambiental, o incentivos fiscales, por lo que se hace necesario comprometerse con prácticas sustentables.

Las nuevas medidas son consideradas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En México existen leyes ambientales estipuladas en la carta magna. Internacionalmente hay organismos que establecen estándares en materia ambiental, como la ISO 14000.

Hoy es más común que las empresas busquen en cada una de sus actividades, tanto productivas como de promoción, herramientas que satisfagan sus expectativas en efectividad productiva y promocional, pero también que satisfagan necesidades en materia ambiental. En este marco, el Grupo Pochteca presentó el 30 de abril su más reciente línea de papel reciclado, certificado por el Consejo de Manejo Forestal, la FSC (Forest Stewardship Council), que es un organismo internacional de productos para promover el manejo responsable de los bosques del mundo.

En el rubro de papel, el gobierno se planteó la necesidad de utilizar exclusivamente papel reciclado en sus actividades; esto fue estipulado a través de un decreto¹ de reciente publicación, que si bien no se ha cumplido a cabalidad, sí plantea la tendencia actual tanto de los gobiernos como de la iniciativa privada; también las universidades se han propuesto la incorporación de planes ambientales. El compromiso de la UAM-X quedó manifestado en la presentación del Plan Institucional hacia la Sustentabilidad de la Universidad.

Está claro que cada vez es más común encontrarse con la necesidad de diseñar en soportes que no impacten al medio ambiente, tanto por los beneficios que les pueda causar a las empresas o por verse obligadas por la ley; lo que importa es que el diseño no puede excluir la dimensión ecológica en su desarrollo, por lo que es importante tener conocimiento de los adelantos y requerimientos que en materia ambiental se generan en este ramo.